



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES TENGA A BIEN REALIZAR UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO CONSIDERAR INCLUIR EN EL DECRETO POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2022, A LOS VEHÍCULOS MANUFACTURADOS EN EUROPA Y ASIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

19 OCT 2023



Diputado Manuel Guerrero Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable XXIV Legislatura del
Congreso Del Estado de Baja California



Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES TENGA A BIEN REALIZAR UN ANÁLISIS Y ESTUDIO Y EN SU CASO CONSIDERAR INCLUIR EN EL DECRETO POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LOS VEHÍCULOS MANUFACTURADOS EN EUROPA Y ASIA**, misma que sustento, con base en los razonamientos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regularización de los vehículos de procedencia extranjera ingresados al territorio nacional mediante el decreto presidencial es una acción loable que ha tenido a bien realizar nuestro Gobierno Federal encabezado por Lic. Andrés Manuel López Obrador, pues se estima según cifras aproximadas en el territorio nacional existen alrededor de 2 millones de vehículos que se encuentran en esta misma situación de irregularidad.

De ello podemos destacar una serie de problemáticas que se derivan de esta situación como lo son, que según los datos del gobierno del Estado de Baja California en el año 2017 entre un 80% y hasta un 85¹ de los delitos fueron cometidos utilizando vehículos de procedencia extranjera esto por la facilidad que se tiene para no poder encontrar elementos de prueba que conduzcan las líneas de investigación hacia el esclarecimiento de los delitos.

¹ <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Autos-Chocolate-involucrados-en-85-de-delitos-20170511-0058.html>

Por otro lado debemos observar las estadísticas que nos demuestran que en 3 de cada 10 accidentes en el Estado se encuentran involucradas unidades con placas de procedencia extranjera² y en gran parte de las ocasiones estos vehículos causan daños sin contar con un seguro de responsabilidad civil que garantice el pago de los daños ocasionados por el incidente vial, en el caso de las volcaduras o impactos con postes o patrimonio municipal, es más fácil abandonar la unidad que reparar o responder por los daños que estos ocasionan³.

En este sentido es que resultara relevante que la naturaleza este decreto es de corte social y que tiene por objeto dar solución a una problemática añeja en el estado así como en el país, sin embargo, en este decreto no toma en consideración una parte importante del problema real como lo es el que no se contemplen los vehículos fabricados y/o ensamblados en Asia o Europa, y por ello estas unidades no son susceptibles de este beneficio, dejando un problema e incertidumbre jurídica a las familias que poseen un vehículo con esta particularidad.

En efecto, los lineamientos del Decreto que por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, establecen y reglamentan las bases para que los vehículos sean elegibles de acogerse a la regularización, que en sus directrices busca el respeto a lo establecido en acuerdos en conjuntos con Estados Unidos de América y Canadá, respetando las reglas para el comercio internacional y las inversiones que se llevan a cabo entre estos 3 países.

No obstante lo anterior y en la búsqueda de una solución que integre a todas y todos, resulta dable replantear la magnitud del problema que seguirá de no realizarse una modificación que abarque una realidad que existe en el parque vehicular de los carros "chocolate", recordemos que anterior a la firma de este decreto, existía la posibilidad de importar de manera definitiva este tipo de unidades que si bien es cierto no se otorgaban matriculas de circulación del tipo nacional, se contaba con la opción de las placas fronterizas al menos en los estados en los cuales se cuenta con la colindancia con el vecino país del norte.

Es por lo anteriormente expuesto, es el que día de hoy comparezco ante este H. Congreso del Estado de Baja California para retomar y dar voz a los miles de familias que en su patrimonio cuentan con una unidad vehicular de origen y fabricación asiática o europea, que por ende no son susceptibles de este beneficio de la regularización de vehículos de procedencia extranjera y que en un futuro seguirán con la incertidumbre jurídica en su patrimonio que con gran esfuerzo han podido adquirir.

² <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Chocolates-participan-en-3-de-cada-10-accidentes-20210907-0001.html>

³ <https://primeravueltanoticias.com/abandonan-carros-chocolates-en-accidentes/>

En este orden de ideas, con el propósito de que el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera tenga a bien abarcar a plenitud con los objetivos de auxiliar a los fines sociales y de la seguridad pública, en armonía con lo señalado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atente y respetuoso exhorto al C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que en la medida de sus posibilidades tenga a bien realizar un análisis, estudio y en su caso considerar incluir en el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022, a los vehículos manufacturados en Europa y Asia.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Diputada Evelyn Sánchez Sánchez